

PROCIV
363.34950983
83 IV
1997.

ONE 1144

1324

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

BIBLIOTECA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
REGION PROTECCION CIVIL

**SISMO DESTRUCTIVO DE LA IV REGION
14 DE OCTUBRE DE 1997**

**EVALUACION DEL PLAN REGIONAL DE RECONSTRUCCION
DESDE LA PERSPECTIVA DEL MANEJO DEL RIESGO**

INTRODUCCION

Reconstrucción, desde el punto de vista de la Protección Civil, debe ser entendida como la posibilidad concreta de readecuar, orientar y configurar una nueva realidad territorial, en donde los niveles de vulnerabilidad antes expuestos puedan ser reducidos a condiciones mínimas de manejo, generando seguridad y protección a la comunidad en forma integral, y estableciendo condiciones estables para el desarrollo local y sus procesos productivos.

Este enfoque de Reconstrucción es el que permitiría ir en forma paulatina mejorando la seguridad de nuestro ambiente modificado, en donde las amenazas de origen natural como las generadas por el hombre tuvieran por un lado, un mínimo impacto, y por otro, un adecuado manejo por parte de la sociedad, vale decir, podríamos tener muchas emergencias (difíciles de eliminar), pero no dejaríamos que éstas se transformaran en desastres.

Los Planes de Reconstrucción muchas veces incorporan medidas preventivas y mitigadoras, pero éstas aparecen en forma puntual y específica por cada inmueble o equipamiento a construir, mas no es integrada en forma transversal dentro de la visión e integralidad del Plan en sí, y es así por ejemplo, que un establecimiento educacional puede reconstruirse con mejores diseños para su función específica, contener normas sismo-resistentes, pero estar ubicado en áreas de riesgo aluvional o dentro del radio de caída de piroclastos de un volcán en erupción, o simplemente teniendo todas las condiciones de seguridad y protección, no ser diseñada funcionalmente, para su uso como un albergue, ya que hay población dispersa en el ámbito rural que pudiera ser evacuada en cualquier momento, por lo cual se hace necesario considerar esta bifuncionalidad en el diseño y reconstrucción del recurso.

La Reconstrucción, es la oportunidad de superar las limitaciones existentes, para realizar aquello que siempre se ha considerado técnicamente correcto y necesario, de acuerdo a las experiencias del lugar. Esta oportunidad debe quedar plasmada en el Plan de Reconstrucción, el cual es la herramienta orientadora y marco de acción donde desarrollarlo. Si éste no expresa esa oportunidad, lo que se está haciendo es solo "**copiar**" lo que antes había bajo las mismas condicionantes, por lo que es casi seguro que frente a cualquier otro evento destructivo, se tendrá la misma situación de emergencia o desastre que se creyó superar.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Un sismo destructivo que osciló entre los II y los VIII grados de intensidad en la escala de Mercalli, afectó a las 22:03 hrs. del día 14 de Octubre de 1997, desde la II a la IX regiones, donde alcanzó características de terremoto, dejó 8 víctimas fatales, 278 heridos, 59.913 damnificados, 13.784 viviendas entre destruidas y con graves daños, infraestructura y equipamiento de servicios básico destruidos y dañados, y la paralización de las actividades económicas en la región, generando un impacto enorme en todos los ámbitos de la sociedad.

El epicentro fue situado a 23 kilómetros al suroeste de Illapel y a 55 kilómetros al norte de La Ligua. La magnitud alcanzó a 6.8 Richter y el hipocentro o foco fue situado a 33 kilómetros de profundidad.

Posteriormente, el día 22/10/97, el Servicio de Sismología de la Universidad de Chile, rectificó el epicentro del sismo, situándolo a 10 Kms. al norte de Punitaqui (Lat. 30°44,5'sur, Long. 71°19,7'oeste) y a una profundidad de 55 Kms. . La magnitud se matuvo en 6.8 Richter.

2. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

CUADRO DE DAÑOS Y NECESIDADES

AREA	DAÑOS	NECESIDADES
Vivienda	* 13.784 Viviendas con graves daños.	* Reposición de 10.500 viviendas destruidas y reparación de un número similar.
Salud	* 9 Postas rurales destruidas * 8 Hospitales dañados	*Reposición de 9 Postas rurales * Reparación de 8 Hospitales
Educación	* Destrucción de 34 establecimientos educacionales * Destrucción de 67 escuelas unodocentes * Daños estructurales a 13 establecimiento de alta matrícula	* Reposición de 34 establecimientos educacionales * Reposición de 67 escuelas unodocentes * Reparación estructura de 13 establecimientos de alta matrícula
Infraestruc-tura de las Organizacion Social	* Destrucción y Daños a Sedes de Organizaciones Sociales	* \$ 300.000.000 son destinados a la reposición y reparación de Sedes de Organizaciones Sociales

Red Vial y de Canales	Daños de diferentes consideración a caminos y canales de regadíos	* Reparación de caminos principales y secundarios * Reconstrucción y reparación de canales de regadíos
-----------------------	---	---

Fuente: Documento "Líneas de acción acordadas para el Plan de Reconstrucción de la Región de Coquimbo (1998-2000)", MIDEPLAN

3. ANALISIS GEOGRAFICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLITICA DE RECONSTRUCCION

El objetivo de la Política de Reconstrucción consiste en recuperar el estado de los recursos regionales existentes con anterioridad al sismo, de tal manera que:

- a) Se recupere el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas, manteniendo las características peculiares de las localidades rurales y preservando un armónico desarrollo urbano.
- b) Se reestablezca el nivel de serviciabilidad de la infraestructura pública.
- c) Se asegure las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades económicas; y
- d) Se mejore, en la medida de lo posible, la calidad de los bienes y servicios afectados, adaptandolos a los requerimientos y estado de desarrollo actual.

Lo anterior supone recursos y medidas adicionales, que permitan recuperar el patrimonio hasta ahora adquirido y seguir logrando mayores niveles de calidad de vida.

Fuente: Documento "Líneas de acción acordadas para el Plan de Reconstrucción de la Región de Coquimbo (1998-2000)", MIDEPLAN

5. LINEAS DE ACCION DEL PLAN DE RECONSTRUCCION (1998 - 2000)

Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República, se dispuso que la Intendencia Regional, formulara un Plan de Reconstrucción, que permitiera recuperar la infraestructura dañada, respetando la identidad local y mejorando, en lo posible, los estándares de habitabilidad de la región en concordancia con un armónico criterio de desarrollo urbano.

De lo anterior, el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), asumió la responsabilidad de coordinar las Líneas de Acción necesarias para su implementación y su debida articulación con las políticas nacionales. Al mismo tiempo, MIDEPLAN colabora con la Intendencia Regional en el seguimiento de las iniciativas, orientadas a la culminación exitosa del Plan.

El Plan de Reconstrucción establece Líneas de Acción a implementarse durante un período de tres años, en las siguientes materias, :

1. En materia de regularización de títulos
2. En materia de vivienda
3. En materia de reconstrucción de Edificios Públicos
4. En materia de Salud
5. En materia de Educación
6. En cuanto a Infraestructura de las Organizaciones Sociales
7. En materia de telecomunicaciones

6. CONSIDERACIONES FUNCIONALES PREVENTIVAS EN LA HABITABILIDAD INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A RECONSTRUIR

7. REFLEXIONES COMO CONCLUSIONES

ONEMI/JAA
1999

[illegible]

GAYLORD	No. 2333
---------	----------

1324

ONEMI

Sismo destructivo ..14.10.1997

DATE	ISSUED TO

PROCIV
363.34950983
O3 IV
1997 ONEMI
Sismo destructivo ..14.10.1997

1324

GAYLORD S